REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno.

DEMANDANTE	CARLOS ALBERTO MORALES PAEZ
DEMANDADOS	AIMER ANDRES DIAZ SUAREZ
PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	**170014003007-2021-00320-00**

Se agrega al expediente la anterior citación para notificación de la orden de pago librada en contra del demandado realizada a través de Trans International Courier S.A.S., recibida en la dirección el 15 de septiembre de 2021, para los fines pertinentes.

Se requiere a la parte actora para que proceda con la notificación por aviso del mismo auto si hubiere transcurrido el término de cinco días sin comparecer a oír notificación.

Tomando en consideración que el término concedido en el auto del 02 de septiembre de 2021, quedó interrumpido por lo dicho en precedencia; se advierte que tal lapso comenzará a contabilizarse nuevamente a partir del día siguiente de la notificación por anotación en estado de esta providencia, para cumplir con la carga allí impuesta.

Notifíquese,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. 157 Del 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

JABO